

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *25* de junio de 1985.-

Visto el presente expediente n°1.224/85 del registro del Departamento de Arquitectura, por el / que se tramita la aprobación del Acta de Recepción Provisional de los trabajos correspondientes al estudio de / suelos del predio destinado a futura sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma (Provincia de Río / Negro),

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Acta de Recepción Provisional suscripta por el doctor Juan Pablo Videla, Juez / Federal del asiento, en representación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por una parte y el ingeniero Dante J. Compagnucci, en su carácter de Socio Gerente de la firma "Ingeniería del Suelo S.R.L.", contratista de / los trabajos, por la otra.-

2°) Regístrese, tome conocimiento el Registro de Inmuebles Judiciales y devuélvanse las actuaciones al Departamento de Arquitectura, a sus efectos.-

R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO